



Bogotá, D.C. 28-08-2024

Señores:
ANONIMO
Ciudad**ASUNTO: RESPUESTA A SU PETICIÓN RADICADO CVP 202417000141802**

Respetados,

Atendiendo al radicado dentro del asunto, mediante el cual ustedes manifiestan **que (...) Los habitantes cercanos al predio esperamos que se tomen cartas en el asunto y eviten que se continúe con la invasión del espacio público, solicitando su apoyo para su encierro o vigilancia de los lotes mencionados con anterioridad (...)**, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, se permite informar que revisando los sistemas de información como el GEOPORTAL, SINUPOT, MAPS y verificando la nomenclatura descrita en el correo, se evidencia que la Dirección de Reasentamientos no tiene procesos en este lugar, por lo tanto esos predios no son de nuestra pertenencia, lo anterior de conformidad con la información suministrada por el técnico Oscar Eduardo Castillo Rodríguez.

Cordialmente,

**GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO**
Director Técnico de Reasentamientos

Fecha de radicación: 28-08-2024

Proyectó: Guillermo Carranza
Revisó: José Alexander Moreno Páez



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202412000114731



Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

208-GD-Ft-125 - Versión 2 - Vigente desde: 25/01/2024

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.